



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Fecha: ... 12 ... / ... 6 ... / 2018

Señor Titular
Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
Ing. Leandro Cuccioli
Av. Hipólito Yrigoyen 370 P.1 Of.1027
CABA

Firma:

Aclaración:

Observaciones:



RECIBI SOBRE CERRADO
SIN VERIFICAR CONTENIDO



CONFEDERACION ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2018

Señor Titular

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Ing. Leandro Cuccioli

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, muy especialmente, a fin de elevar un pedido de la Federación Económica del Chubut (FECH), entidad adherida a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), en relación con la difícil situación de emergencia económica que está atravesando dicha provincia.

La solicitud de la FECH se resume en que desde la Administración Federal de Ingresos Públicos tengan a bien hacer una suspensión transitoria de intimaciones y juicios, los cuales agravarían aún más la caótica situación padecida por la provincia de Chubut en el marco del paro general de estatales que ha retrasado la sanción de la ley de Emergencia Comercial.

Para mayor información, remitimos el pedido de la FECH a fin de ponerlo a disposición.

Sin más y al aguardo de una respuesta favorable, lo saludamos atentamente.


JOSÉ A. BERÉCIARTÚA
Secretario General


GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente





Confederación Argentina de Mediana Empresa



Federación Económica
del Chubut

Rawson, 11 de junio del 2018

Señor

Gerardo Díaz Beltrán

Presidente CAME

Presente

Ante la siguiente y muy grave situación que padece el empresariado chubutense, nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitarle su inmediata intervención ante las autoridades que corresponda:

- Chubut se encuentra en una situación de emergencia económica y con una grave anarquía en el funcionamiento del aparato estatal provincial.
- Oportunamente solicitamos de AFIP un tratamiento similar al otorgado a Santa Cruz el año pasado ante igual circunstancia.
- Se nos informó que para ello era necesario que la Provincia dictara una ley de Emergencia Comercial.
- Hemos logrado que el Poder Ejecutivo eleve ese proyecto a la Cámara y que los distintos bloques legislativos apoyen esa Emergencia Comercial.
- Lamentablemente en la Provincia tenemos un paro general de estatales desde hace semanas. En ese contexto, la Legislatura por medidas de fuerza de su personal, no sesiona desde hace ya casi un mes y ello nos ha impedido contar con la ley.
- Ahora la Cámara sesionaría el martes y jueves próximos y los distintos bloques se han comprometido a aprobar la ley de Emergencia Comercial.
- En este marco nos encontramos que AFIP está remitiendo intimaciones y notificando juicios, lo que viene a agravar aún más la caótica situación que en Chubut padecemos.

Por lo expuesto y para que la aprobación de la ley exigida, no llegue tardíamente, solicitamos vuestra intervención a los efectos de lograr de AFIP una suspensión transitoria de intimaciones y juicios.

Sin otro particular saludamos a Usted con las expresiones de nuestra mayor consideración.


Hector Castro
Vice Presidente CAME
Patagonia Central


CARLOS LORENZO
D.N.I. 12.568.788
PRESIDENTE
Federación Empresaria del Chubut
Personería Jurídica N° 804 - IGJ

CAME	
ENTRADA	
12 JUN 2018	
NOTA N°	2573/2018
INGRESO	10/06/18